

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17431 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se procede a la inclusión de aspirantes en las relaciones definitivas de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turnos promoción interna y libre, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2000.*

Mediante Resolución de 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), se hicieron públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría (turnos de promoción interna y libre), convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2000.

Como excluidas figuraban, en el turno promoción interna, doña Ana Isabel Casanovas Rasal, documento nacional de identidad número 25.131.522-C, causa de exclusión 4 (falta de título exigido en la convocatoria o fotocopias no compulsadas) y doña Ana de la Cruz Pozo, documento nacional de identidad número 8.671.861-X, causa de exclusión 1 (instancia presentada fuera de plazo) y en el turno libre doña Ángela Domínguez González, documento nacional de identidad número 29.050.508-J, causa de exclusión 1 (instancia presentada fuera de plazo).

Comprobado que las anteriores aspirantes subsanaron los errores que motivaron sus exclusiones, de acuerdo con la base 3 de la Resolución de convocatoria, esta Secretaría de Estado ha resuelto que procede incluir en las relaciones definitivas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno promoción interna, doña Ana Isabel Casanovas Rasal, documento nacional de identidad número 25.131.522-C y a doña Ana de la Cruz Pozo, documento nacional de identidad número 8.671.861-X, y en el turno libre a doña Ángela Domínguez González, documento nacional de identidad número 29.050.508-J.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

17432 *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que en cumplimiento de la sentencia citada en el recurso contencioso-administrativo número 5324/98 se nombra el Tribunal calificador que ha de resolver las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia de doña María Luz Fernández Santos.*

Habiendo sido estimado recurso contencioso-administrativo número 5324/98 por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, interpuesto por doña María Luz Fernández Santos, en el sentido de ser incluida la recurrente en la lista de aprobados del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, con-

vocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder a la continuación del proceso selectivo, que estará formado por:

Tribunal calificador:

Presidente: Ilmo. Sr. don Eduardo Cruz Torres.

Vocales: Don Miguel Ángel Barrocal Martínez, doña María Teresa Sánchez Núñez, don Tomás Yubero Martínez, doña Julia Jiménez Salgado y don Hugo Roncaglia Juul.

Secretario: Don Pedro Romero Macías.

Madrid, 6 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

17433 *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que en cumplimiento de la sentencia citada en los recursos contencioso-administrativos números 402/99 y 1590/98 se nombra el Tribunal calificador que ha de resolver las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia de doña Rosa María Domínguez Vázquez y doña Antonia Melgares de Aguilar y de Mata.*

Habiendo sido estimados recursos contencioso-administrativos números 402/99 y 1590/98 por la Audiencia Nacional y el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, interpuestos por doña Rosa María Domínguez Vázquez y doña Antonia Melgares de Aguilar y de Mata, se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder al cumplimiento de las sentencias recaídas en los recursos arriba indicados, que estará formado por:

Tribunal calificador:

Presidenta: Ilma. Sra. doña Inés Malagón Martín.

Vocales: Doña Aurelia García Gómez, doña María Teresa Fernández Molina, doña Celia García Moreno y Carrobles, don Fernando Pierna Sánchez y doña Marisol López López.

Secretaria: Doña Begoña de Diego Quevedo.

Madrid, 6 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

17434 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se procede a excluir a doña Dolores Pares Pollan de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna.*

Mediante Resolución de 21 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), se hicieron públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, ámbito resto de Península y

Baleares, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), figurando admitida doña Dolores Pares Pollan, documento nacional de identidad número 2.704.838.

En virtud de sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, recaída en el recurso de apelación número 0038/2001, interpuesto contra sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 en recurso 428/2000, declarando ajustada a derecho la Resolución del Ministerio de Justicia de 14 de noviembre de 2000, comprobado que doña Dolores Pares Pollan, documento nacional de identidad número 2.704.838, no cumple el requisito de la base 2.1 de la orden de convocatoria «...ser funcionaria del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con cinco años al menos de servicios efectivos como funcionaria de carrera en dicho Cuerpo»,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que procede excluir de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, ámbito resto de Península y Baleares, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), a doña Dolores Pares Pollan, documento nacional de identidad número 2.704.838.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

17435 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.*

Al amparo de lo previsto el artículo 22 de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), de Presupuestos Generales del Estado para 2001 el Consejo de Ministros aprobó la oferta de empleo público para 2001 por Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 10). En el artículo 5 del citado Real Decreto se autoriza la convocatoria de hasta 300 plazas por el turno de promoción interna del grupo C al B, con la distribución por Cuerpos que determine el Ministerio de Administraciones Públicas,

Este Ministerio ha asignado 10 de las mencionadas plazas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, con el fin de atender las necesidades de personal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo el artículo 103.4 apartado segundo de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» del 28), de Presupuestos Generales del Estado para 1991, creó en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, la especialidad de Administración Tributaria que adscribió a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Del mismo modo, el apartado cuarto del mencionado artículo reconoce la competencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para elaborar, convocar y resolver las convocatorias de los Cuerpos y especialidades adscritos a la misma.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección General, en uso de las competencias que le están delegadas en la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio) y previo informe

favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, código 0620, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas por el sistema de promoción interna según el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), la Ley 17/1993 de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), el Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 10), el Real Decreto 543/2001 de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 31) y lo dispuesto en las bases de esta convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de oposición y curso selectivo, con los ejercicios y valoraciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la segunda quincena de octubre del año 2001. La duración máxima de la fase de oposición será de siete meses, contados a partir del día de la celebración del primer ejercicio.

1.6 Los aspirantes, propuestos por el Tribunal, que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se establece en el anexo I.

Quienes, por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, no pudieran realizar el curso selectivo, podrán efectuarlo con posterioridad, debiendo realizarlo en la primera ocasión en que el curso tenga lugar y una vez desaparecidas las causas que impidieron su realización inicial, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo de acuerdo con el procedimiento de calificación previsto en anexo I, perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, mediante Resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

El plazo máximo de comienzo del curso selectivo, una vez superada la fase de oposición, será de seis meses, a partir de la terminación del plazo a que se refiere la base 8.1 de esta convocatoria.

Hasta que se dicte la resolución de nombramiento de funcionarios de carrera, los funcionarios en prácticas completarán, en su caso, su formación a través de un periodo de prácticas que se desarrollará en los Servicios Centrales o Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la fijación de los términos en que deban desarrollarse estos periodos de prácticas.

1.7 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por aquéllos a lo largo de todo el proceso.

1.8 No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener cumplidos dieciocho años.

2.1.2 Estar en posesión, o en condiciones de obtener, el título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico u otra titulación equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.